



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 03 /22

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 18 días del mes de enero de dos mil veintidós, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 38.665/19-T.C. caratulado: "MUNICIPALIDAD DE RAWSON S/ RENDICION DE CUENTAS FONDO ESPECIAL NARCOLEMIA EJERCICIO 2019"

CONSIDERANDO: Que los responsables del Programa de Narcolemia de la Municipalidad de Rawson han presentado las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2019.

Que con fecha 3 de Enero del 2022, la Sra. Sub Relatora Fiscal eleva su Informe previsto en el art. 33 de la Ley N° V-71.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico, documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33 de la Ley N° V-71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: APROBAR las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2019, presentadas por los responsables del Programa de Narcolemia de la Municipalidad de Rawson, en tanto expresan la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el ejercicio, que importan un monto de PESOS NOVECIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$905.840,34), declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía Nro.3 y a los responsables

Tercero: Regístrese y oportunamente, ARCHIVESE.

Presidente Cra. Liliana Underwood

Vocal Dr. Martin Meza

Vocal Dr. Tomas A. Maza

Ante mí. Dr. Juan Carlos Vallejos